



H. CABILDO DE COLIMA

Presente

Los **CC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL**, Municipales integrantes de la Comisión de **PATRIMONIO MUNICIPAL** que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Colima; así como en los artículos 2° 42, 45, fracción II, inciso i), 51, fracción IX, y 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 1°, 2°, 5° fracción VIII, de la Ley del Patrimonio Municipal, así como por los artículos 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 109, fracción XIII, 115, fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal Interino **DR. LUIS BERNARDO RAIGOSA SERRANO**, recibimos memorándum número 2-S-549/2018, procedente del Secretario de este H. Ayuntamiento, **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, en el que se adjunta la comunicación PCM-014/2018, signada por el **C. JOSE TOMAS CASTILLO DIONES**, Director Municipal de Protección Civil, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo se autorice en Comodato diversos bienes que se detallan en anexo, a favor del Organismo Unidad Municipal de Protección Civil Colima.

SEGUNDO.- Que mediante Oficio No. PCM -014/ 2018 de fecha 20 de abril del 2018, signado por el Director Municipal de Protección Civil Colima **C. JOSÉ TOMAS CASTILLO DIONES**, mediante el cual solicita se otorguen en comodato 5 bienes muebles, mismos que se describen a continuación:

	Descripción del Bien	Ubicación
1	PODADORA TELESCOPICA ELEC. HUSQVARNA 1.2 HP	PROTECCION CIVIL
2	MOTOSIERRA HUSQVARNA 61.3 HP 61.5CC 6.1.KG "GRANDE".	PROTECCION CIVIL
3	TRAJE COMPLETO PARA BOMBERO INCLUYE: PANTALON, TIRANTES, CHAQUETON, CASCO, BOTAS GUANTES Y CAPUCHON	PROTECCION CIVIL
4	TRAJE COMPLETO PARA BOMBERO INCLUYE: PANTALON, TIRANTES, CHAQUETON, CASCO, BOTAS GUANTES Y CAPUCHON	PROTECCION CIVIL
5	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA, MODELO 2016. CON EQUIPAMIENTO DE PROTECCION CIVIL.	PROTECCION CIVIL



TERCERO.- Que el Jefe del Departamento de Control Patrimonial **LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO**, informa que los 05 bienes muebles solicitados en comodato, fueron adquiridos por este H. Ayuntamiento conforme a las documentales que se encuentran dentro de los archivos de ese Departamento, formando parte del inventario de bienes muebles con los siguientes números: 05-06-07-01-03-0004-06640, 05-06-07-01-03-0004-06643, 05-06-09-01-01-00002-07061, 05-06-09-01-01-00002-07062 y la unidad vehicular (Camioneta Pick Up) se encuentra identificada con el no. económico 556, bienes que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de la Unidad Municipal de Protección Civil, por lo que no existe inconveniente en que se entregue el comodato respectivo.

CUARTO.- En razón de la documental anterior, esta Comisión ha determinado viable someter a consideración del H. Cabildo, se autorice otorgar en Comodato a favor del Organismo Descentralizado denominado, **UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**, cinco bienes muebles los cuales se encuentran en posesión de este organismo, por lo que se propone se entreguen por el término de 3 años., así mismo se detalle que esta Entidad Pública Municipal, podrá dar por concluido el contrato y en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del objeto directo del contrato comodato, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo para mantener los bienes en óptimas condiciones, cuando exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario dé a los muebles un uso diverso para el fin que fueron entregados.

QUINTO.- La Dirección de la Unidad Municipal de Protección Civil, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Paramunicipal y tiene como actividad fundamental establecer acciones destinadas a la prevención, protección y salvaguarda de las personas, los bienes y servicios públicos y privados, y el entorno, ante la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre., por tanto, esta Comisión considera que para que este organismo pueda brindar sus servicios de manera óptima, es proporcionándole estos bienes muebles.

SEXTO.- Que con fundamento en las facultades establecidas por el artículo 87, fracción II, de la Constitución Local, en el artículo 45, fracción II, inciso i) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, misma que señala: "... Son facultades de los Ayuntamientos, acordar la enajenación de inmuebles del patrimonio municipal, con la aprobación de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes y autorizar el arrendamiento, usufructo o comodato de los bienes del municipio", así como su correlativo 5º fracción VIII de la Ley de Patrimonio Municipal para el Estado de Colima, que establece: "*Que es facultad del Ayuntamiento autorizar el arrendamiento, uso o comodato de los bienes municipales*", se considera procedente entregar al peticionario en comodato los bienes solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Patrimonio Municipal, tiene a bien someter a consideración de este H. Cabildo, el siguiente:



ACUERDO:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba entregar en Comodato 05 bienes muebles, propiedad de esta Entidad Pública Municipal a favor del Organismo Descentralizado denominado, **Unidad Municipal de Protección Civil**, mismos que se describen a continuación:

	No. Inventario	Descripción del Bien	Ubicación
1	05-06-07-01-03-0004-06640	PODADORA TELESCOPICA ELEC. HUSQVARNA 1.2 HP	PROTECCION CIVIL
2	05-06-07-01-03-0004-06643	MOTOSIERRA HUSQVARNA 61.3 HP 61.5CC 6.1.KG "GRANDE".	PROTECCION CIVIL
3	05-06-09-01-01-00002-07061	TRAJE COMPLETO PARA BOMBERO INCLUYE: PANTALON, TIRANTES, CHAQUETON, CASCO, BOTAS GUANTES Y CAPUCHON	PROTECCION CIVIL
4	05-06-09-01-01-00002-07062	TRAJE COMPLETO PARA BOMBERO INCLUYE: PANTALON, TIRANTES, CHAQUETON, CASCO, BOTAS GUANTES Y CAPUCHON	PROTECCION CIVIL
5	556	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA, MODELO 2016. CON EQUIPAMIENTO DE PROTECCION CIVIL.	PROTECCION CIVIL

SEGUNDO.- El contrato de comodato se otorga por un término de tres años, contados a partir de la suscripción del contrato correspondiente, pudiendo ser revocado por las causales siguientes:

I.- Que el comodatario entregue a un tercero, el uso, goce y disfrute del bien dado en comodato, sin la autorización de este H. Ayuntamiento.

II.- Que el comodatario le dé un uso distinto al bien dado en comodato, de lo estipulado en el contrato que se suscriba, y que se describen en el presente dictamen.

III.- Por acuerdo de las partes.

IV.- Por considerar el H. Ayuntamiento, que el bien dado en comodato, será utilizado para un fin público.

TERCERO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Oficial Mayor, para que signen el contrato correspondiente.



CUARTO.- Notifíquese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fin de que elabore el contrato de comodato en comento, y realice los trámites correspondientes para la celebración del mismo.

QUINTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, a través del Departamento de Control Patrimonial, realice las anotaciones correspondientes al inventario del Patrimonio Municipal.

SEXTO.- Se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento, para efecto de que notifique al Director Municipal de Protección Civil, lo aquí aprobado para los efectos legales correspondientes

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Col., a los 27 veintisiete días del mes de junio del año 2018.

Atentamente
LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

MODH. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA
Regidora, Presidenta

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA **C.P. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL**
Síndico Municipal Suplente, Secretario Regidor, Secretario



MEMORANDUM N° S-549/2018

MTRA. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA,
Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal,
Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal Interino, Dr. Luis Bernardo Raigosa Serrano, remito a usted el Oficio No. PCM-014/2018, suscrito por el c. José Tomas Castillo Diones, Director Municipal de Protección Civil, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo la autorización en comodato de diversos bienes muebles que se detallan en el anexo.

Lo anterior, para que la comisión que usted preside, emita en dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 25 de abril de 2018.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

AYUNTAMIENTO
COLIMA, COL.
26 ABR. 2018
RECIBIDO
SECRETARÍA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

c.c.p.- C. José Alejandro Sánchez Ortega.- Secretario de la Comisión de Patrimonio Municipal.
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión de Patrimonio Municipal.
FSR*lore



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2016 - 2018

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL**

Francisco Ramírez Villarreal No. 570-A Col. El Porvenir Colima, Col.
C.P. 28019 Tels. 313-6634



187

OFICIO No. PCM-014/2018

DR. LUIS BERNARDO RAIGOSA SERRANO
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Colima
Presente

Por medio de la presente me permito solicitar a usted de la manera mas atenta, me pueda otorgar en comodato, los bienes muebles y el vehículo que a continuación se describe: (Se anexa relación)

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
Colima, Col. 19 de Abril de 2018
**EL DIRECTOR MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL**

C. JOSÉ TOMÁS CASTILLO DIONES



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA 2016



C.c.p.. Archivo

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSE ARREOLA"

FRANCISCO RAMIREZ VILLAREAL No 570-A
TEL. 31 366 34 Correo Electrónico:

COL. EL PORVENIR
Umpe_colima@hotmail.com

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y VEHICULO, SOLICITADOS EN COMODATO, POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL.

No. Inventario	Descripción del Bien	Ubicación
05-06-07-01-03-00004-06640	PODADORA TELESCOPICA ELEC. HUSQVARNA 1.2HP	PROTECCIÓN CIVIL
05-06-07-01-03-00004-06643	MOTOSIERRA HUSQVARNA 61 3.9HP 61.5CC 6.1KG "GRANDE"	PROTECCIÓN CIVIL
05-06-09-01-01-00002-07061	TRAJE COMPLETO PARA BOMBERO INCLUYE PANTALON, TIRANTES, CHAQUETON, CASCO, BOTAS, GUANTES Y CAPUCHON.	PROTECCIÓN CIVIL
05-06-09-01-01-00002-07062	TRAJE COMPLETO PARA BOMBERO INCLUYE PANTALON, TIRANTES, CHAQUETON, CASCO, BOTAS, GUANTES Y CAPUCHON.	PROTECCIÓN CIVIL

VEHÍCULO

No. Económico	Descripción	Ubicación
556	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA. MODELO 2016. CON EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL.	PROTECCIÓN CIVIL



Safetec®

Equipos y sistemas de seguridad y contra incendio

FACTURA DE VENTA: A45E82CF-1239-4CFA-A010-5D11D8D99AE5

Emisor RFC: AAAA690428029
ANGELICA JANET ALVAREZ ARREOLA
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

Expedido en:
ALFONSO SIERRA PARTIDA 495 3148044,3149644
JARDINES VISTA HERMOSA
COLIMA COL 28017 MEXICO



Receptor RFC: MCC620101LH3
MUNICIPIO DE COLIMA, COL
GREGORIO TORRES QUINTERO 85
CENTRO
COLIMA COL 28000 MEXICO
M030

Serie y Folio FV00003883
Certificado del Emisor 00001000000302097034
Certificado del SAT 00001000000202864530
Fecha y hora de emisión 2015-12-29T17:25:16
Fecha y hora de certificación 2015-12-29T17:25:19
Moneda MXN

Forma de Pago PAGO EN PARCIALIDADES
Método de Pago NO IDENTIFICADO
Cuenta de Pago NO IDENTIFICADA

Tipo de comprobante INGRESO
Condiciones de pago CREDITO, VENCE EL 12/02/2016
Nombre agente KARIM ZEPEDA TORRES

Clave	Descripción	Cantidad	UDM	Unitario	%Dcto	Importe
	TRAJE COMPLETO PARA BOMBERO INCLUYE: PANTALON TIRANTES, CHAQUETON, CASCO, BOTAS, GUANTES Y CAPUCHON	2	NA	18,625.00		37,250.00

*** CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100 MXN ***

Desglose x Tasa de IVA: 0.00% = 37,250.00 T0% = 0.00 Exento = 0.00

Subtotal	37,250.00
IEPS	0.00
IVA	5,960.00
Total	43,210.00

Por el presente pagaré reconocemos y nos obligamos incondicionalmente a pagar a la orden de: ANGELICA JANET ALVAREZ ARREOLA en COLIMA, COL, o en cualquier otra ciudad donde se nos requiera, la cantidad de: \$43,210.00 *** CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100 MXN *** por el valor recibido en mercancías y/o servicios a nuestra entera satisfacción, este pagaré es mercantil por no ser un pagaré domiciliado, si no fuere liquidado antes de la fecha de vencimiento que es el: 12/02/2016, causará un interés moratorio del: 0.00% mensual, por todo el tiempo que esté insoluto sin perjuicio al cobro, mas los gastos que se originen hasta el día de su liquidación total.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL
COLIMA, COL 29/12/2015

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
[1.0]A45E82CF-1239-4CFA-A010-5D11D8D99AE5|2015-12-29T17:25:19|mk7ghzpfswzTwmR3pvuvhlhty5cb1fpvIfcx8A3pFdupB14RDdkRULQz6TgrVx41Ra0ptVnM7endTN8rLwz0pmJ/IBA2p9EA14LhtGbe5+QTxH3FDy3dzBYG/IK5xyLpFh+cI1knpwK2Shkyj12Ty1d+nuxy2kkGT2TAhuP58P4=|00001000000202864530||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
mk7ghzpfswzTwmR3pvuvhlhty5cb1fpvIfcx8A3pFdupB14RDdkRULQz6TgrVx41Ra0ptVnM7endTN8rLwz0pmJ/IBA2p9EA14LhtGbe5+QTxH3FDy3dzBYG/IK5xyLpFh+cI1knpwK2Shkyj12Ty1d+nuxy2kkGT2TAhuP58P4=

SELLO DIGITAL DEL SAT:
cmfTx71FEgB0kyIhh9kFEtZXDfDN7k371r1XTcpM6CV8Gbdv1EqYofYgBQOLfxMc7NnwV00D3snvuefpB2XT0+yZsfzwwcm68cwm5ua2-rxmwX2I1Fo1x41doGrzsa0dhx9KXRT1hkV2Hy90o04hJvIqfA6=nNR581RzAHM55=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

LA FACTURA ORIGINAL SE LOCALIZA EN LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL PARA SU RESGUARDO Y CONTROL

RECIBI: Cabri Cervantes Buitrago
30/12/2015

OPERADO FONDO IV FORTAMUN



Factura
 SERIE: 00
 FOLIO: 10365
 FECHA: 29/12/2015 13:24:58
Documento Válido

JARDIN HUSQVARNA Y AGRICOLA DE COLIMA S.A DE C.V.

Régimen Fiscal:
 REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONA MORAL
 Lugar de expedición:
 29 DE NOVIEMBRE 04, CENTRO, 28000, COLIMA, COL, MEXICO
 Tel: 312-314-9666 email: colima@jardinhusqvarna.com

JH4990235IF1 PROGRESO No. 722 UNION
 TECOMAN 26130
 TECOMAN COLIMA MEXICO

Cliente: 0094 - MUNICIPIO DE COLIMA
 R.F.C.: MCC620101LH3
 Domicilio: GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85
 Ciudad: COLIMA
 Municipio: COLIMA

Colonia: CENTRO
 Estado: COLIMA
 C.P.: 28000
 País: MEXICO

Código	Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
435	4.00	PIEZA	MOTOSIERRA HUSQVARNA PROF. 40C C 2HP	4,400.0000	17,600.00
530044660	4.00	PIEZA	BARRA 18" ESTRELLA 325" 050 HUSQVARNA 157 142 340 345E .350	0.0000	0.00
201.P	263.00	PIEZA	CADENA CUADRADA 325" 050 20LP (1852) = 325	0.0000	0.00
A2TB	4.00	PIEZA	ACEITE 2 TIEMPOS BOTE 80 ML TCW3A	0.0000	0.00
51	4.00	PIEZA	MOTOSIERRA HUSQVARNA 61 3 9HP 61 5CC 6.1KG	8,600.0000	35,200.00
50*953992	4.00	PIEZA	BARRA 28" PINON 3/8" 058 HUSQVARNA 61 365 372 251 365 575	0.0000	0.00
75EG	368.00	PIEZA	R CADENA CUADRADO 3/8" 058" (1843)	0.0000	0.00
A2TB	4.00	PIEZA	ACEITE 2 TIEMPOS BOTE 80 ML TCW3A	0.0000	0.00
327P155-1	2.00	PIEZA	PODADORA TELESCOPICA ELEG. HUSQVARNA 1.2HP 7.3KG	8,350.0000	16,700.00
A2TB	3.00	PIEZA	ACEITE 2 TIEMPOS BOTE 80 ML TCW3A	0.0000	0.00
96133001E	15.00	PIEZA	PODADORA HUSQVARNA 5.5 HP 98S 21" DE EMPUJE	5,560.3447	83,405.17

Importe con IVA
 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN

Método de Pago:	NO IDENTIFICADO
Numero de cuenta de Pago:	
Condiciones de Pago:	
OBSERVACIONES:	6-MESES DE GARANTIA SOBRE DEFECTO DE FABRICA

SUBTOTAL IVA 0%:	71,700.00
SUBTOTAL IVA 16%:	85,405.17
SUBTOTAL:	157,105.17
I.V.A.:	13,705.17
TOTAL:	170,810.34

cento IVA

Serie del Certificado del emisor:	05001000000300122956
Folio fiscal:	0EA64CE3-1E53-492B-8918-DFEA9D16E1AD
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202854883
Fecha y hora de certificación:	Diciembre 29 2015 - 13:28:45
TODA CANCELACION CAUSARA UN CARGO DEL 10%	
DESPUES DE 30 DIAS NO HAY CANCELACION DE FACTURAS SIN EXCEPCION	



Sello digital del CFDI
 Sello del SAT
 Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Este documento es una representación impresa de un CFDI
 *Efectos fiscales al pagar *Pago en una sola exhibición
GRACIAS POR SU PREFERENCIA



DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

LA FACTURA ORIGINAL SE LOCALIZA EN LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL PARA SU RESGUARDO Y CONTROL

RECIBE: Carlos Cervantes Bermejo
 FECHA: 29/12/15



SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY S DE RL DE CV

R.F.C.: SST1311058T8
PAFNUNCIO PADILLA 26 PISO 3 CIUDAD SATELITE 53100
NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET

FACTURA

Folio Fiscal: 679590e8-496c-46e5-aba6-0e443179fb20
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000203430011
Fecha y hora de certificación: 2015-12-23T18:26:00

Fecha y hora de emisión: 2015-12-23T18:23:56
Serie: A
Folio: 59
No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000301404435
Moneda: Peso
Tipo Cambio: 1

FACTURAR A:

Razon Social: MUNICIPIO DE COLIMA COLIMA

RFC: MCC620101LH3

Domicilio: TORRES QUINTERO No. 85 Col. ZONA CENTRO

Referencia:

Ciudad: COLIMA COLIMA MEXICO

C.P. 28000

Table with 5 columns: CLAVE, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 1.0, 0, VEHICULO PICKUP DOBLE CABINA V8 4X4 MODELO 2016 CON EQUIPAMIENTO DE PROTECCION CIVIL... \$ 586,206.90, \$ 586,206.90. Row 2: RAM 2500 CREW CAB SLT 4X4 5.7 L V8... \$ 586,206.90, \$ 586,206.90.

IMPORTE CON LETRA: SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M N.
FORMA DE PAGO: Pago en una sola exhibición

SUBTOTAL: \$ 586,206.90
IVA 16.0%: \$ 93,793.10
TOTAL: \$ 680,000.00

Lugar de Expedición: Naucalpan de Juárez, México, Régimen Fiscal: REGIMEN DE LEY PERSONAS MORALES, Método de Pago: Efectivo, Número de Cuenta: No identificado, Condiciones de Pago: Pago en una sola exhibición.

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

WH8XrAhOcHDb+O8PnaoFJhdT6HOF09e8ntiZ1uLyRrEfcML8qPPZ84uAh7xB6N/or0X1T5+n0szWyMcCJZa+8XI3eRRM/bIGGEtFhPjv43i61TxQu75XPWWvczrc47EdL9XErpP0EgaSg+DnpM1VFefOfB62g0EGUzBvN2WVE=

SELLO DIGITAL DEL SAT

IX92cs+MCseaqolxYLObISZ9KDM/5Xc1zW99eDdnNwWxT38VdHx8hDde39QUZU72U9f3A/5Q2fCsK3CBJ0aMQvYs+zUjsckkbNUxploTLRDOFceTFdWpQQ2DYAmLxk2fzGLfFSuUx67sDkvKuMKDYyOTzKGIDOSpLLI6Pirhwjig=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.0|679590e8-496c-46e5-aba6-0e443179fb20|2015-12-23T18:26:00|WH8XrAhOcHDb+O8PnaoFJhdT6HOF09e8ntiZ1uLyRrEfcML8qPPZ84uAh7xB6N/or0X1T5+n0szWyMcCJZa+8XI3eRRM/bIGGEtFhPjv43i61TxQu75XPWWvczrc47EdL9XErpP0EgaSg+DnpM1VFefOfB62g0EGUzBvN2WVE=|00001000000203430011|



556 192

CRYSLEER **DODGE** **Jeep** **RAM**

DATOS DEL EMISOR:
KASA NAUCALPAN, SA DE CV
 BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO 480
 SAN ANDRES ATOTO
 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO 53500
 KNA051116RN1

EXPEDIDO EN:
 Kasa Naucalpan, S.A. DE C.V.
 Blvd. Manuel Avila Camacho No. 480
 Col. San Andres Atoto
 Naucalpan de Juarez,
 ESTADO DE MEXICO C.P. 53500
 KNA051116RN1

NOMBRE: SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY SA DE CV

DIRECCIÓN: PAFNUNCIO PADILLA
 26 PISO 3 INT 3 B
 CIUDAD SATELITE
 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO C.P. 53100

FECHA: 21 DE ENERO 2016
RFC: SST1311058TB
CLIENTE: 66504 / N24590

INVENTARIO	MARCA	TIPO DE UNIDAD	VIN	NUMERO DE MOTOR
15539	RAM	2500 CREW CAB SLT 4X4 5.7L V8	3C6SRBDT3GG241532	HECHO EN MEXICO
AÑO MODELO	CLAVE VEHICULAR	CARROCERÍA	TIPO DE VENTA	COMBUSTIBLE
2016	1013214	PICK UP	EFFECTIVO	GASOLINA

FACTURA DE AUTOS NUEVOS

IGNITION KEY M0412 SMART KEY 8066 PUERTAS 4 CAP. 5 PASAJEROS CILINDROS 8
 CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA COLOR TAPICERIA PRECIO UNITARIO
 1 VEHICULO NUEVO 2500 CREW CAB SLT 4 BLANCO BRILLANTE NEGRO/GRIS 429,224.15

TRANSMISION AUT 6 VEL- SPD 65RFE
 MOTOR 5.7L V-8 VCT - MDS
 ASIENTO TELA 40/20/40
 PAQUETE VERSION TRABAJO
 RELACION DE EJE 3.92
 GRUPO DE SEGURIDAD

Cadena Original:
 [3.2]2016-01-21T18:05:45|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|429224.15|0.00|1.00000|MXN|497
 900.01|No Aplica|Naucalpan de Juarez., ESTADO DE MEXICO|KNA051116RN1|KASA NAUCALPAN, SA DE C
 V|BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO|480|SAN ANDRES ATOTO|NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO MEX|NAUCALPAN
 DE JUAREZ|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|53500|Blvd. Manuel Avila Camacho No. 480|Col. San Andres
 Atoto|Naucalpan de Juarez,|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|53500|REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MOR
 ALES|SST1311058TB|SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY SA DE CV|PAFNUNCIO PADILLA|26 PISO 3 INT 3
 B|CIUDAD SATELITE|NAUCALPAN DE JUAREZ|NAUCALPAN DE JUAREZ|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|53100|1.00
 |Pieza|3C6SRBDT3GG241532|UNA UNIDAD NUEVA 2500 CREW CAB SLT 4X4 5.7L V8 CHASSIS 3C6SRBDT3GG2
 41532 MOTOR: HECHO EN MEXICO AÑO: 2016|429224.15|429224.15|1.1|1013214|3C6SRBDT3GG241532|1.0
 0|Pieza|TRANSMISION AUT 6 VEL- SPD 65RFE|0.00|0.00|1.00|Pieza|MOTOR 5.7L V-8 VCT - MDS|0.00
 |0.00|1.00|Pieza|ASIENTO TELA 40/20/40|0.00|0.00|1.00|Pieza|PAQUETE VERSION TRABAJO|0.00|0.0
 0|1.00|Pieza|RELACION DE EJE 3.92|0.00|0.00|1.00|Pieza|GRUPO DE SEGURIDAD|0.00|0.00|IVA|16.0
 0|66675.86|66675.86|]

PIACA 18-57

EL PRESENTE DOCUMENTO ES LA PRIMERA IMPRESIÓN, PRIMERA EN SU ORDEN DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DEL BIEN AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE FACTURA SE FORMALIZA A TRAVÉS DEL CONTRATO DE ADHESIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 160 - SCFI - 2003

NUMERO DE SERIE: TRES C SEIS S R B D T TRES G G DOS CUATRO UNO CINCO TRES DOS
 MOTOR: HECHO EN MEXICO

EL PRECIO DEL VEHICULO DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS DE ACUERDO CON LA LEY RESPECTIVA DE FABRICACION NACIONAL

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Pesos 01/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 429,224.15
IVA 16% \$ 68,675.86
TOTAL \$ 497,900.01

Agente: negonzal

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 [1.004E6442D-88E1-469B-8B2C-3A070192340D|2016-01-21T18:24:17|uK2iLG1ZUXhFi
 q|VGTFAJ|U1C74Fgzc5vM|jgadpa6wA|5ILfd0LRL4wPBLLJwwSc5XGXGuvEppFKTUTDzfb
 7MvYkRyBvdEi|Eka0lyK9bz5io2wTKoDnaoEuD4aDfC|7jWHPbbgRFQhZ|HankOQuv6eTv|vofM
 LNoN2L5M=|00001000000203220546|]

FOLIO FISCAL: 04E6442D-88E1-469B-8B2C-3A070192340D
 FECHA/HORA DE CERTIFICACION: 2016-01-21T18:24:17

Metodo de Pago: No Aplica Cuenta: Moneda: MXN
 Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES Tipo de Cambio: 1.00000

NO. CERTIFICADO DIGITAL: 00001000000202165010 NO. CERTIFICADO SAT: 00001000000203220546

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2016-01-21T18:05:45 SERIE: KNVSCHNC FOLIO: 5219

C700075473

SELLO DIGITAL DEL SAT:
 uK2iLG1ZUXhFiq|VGTFAJ|U1C74Fgzc5vM|jgadpa6wA|5ILfd0LRL4wPBLLJwwSc5XGXGuvEppFKTUTDzfb7MvYkRyBvdEi|Eka0lyK9bz5io2wTKoDnaoEuD4aDfC|7jWHPbbgRFQhZ|HankOQuv6eTv|vofM LNoN2L5M=|00001000000203220546|]

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
 ScwWmi3dNHjppJv8XqhCb0x0D3KkG|H15E64NvVmNTs7AZNe2Z|W0n|HEUZzYX12fMGNH|pafS|Dvwmk09HMTXCGDMwFTzH
 zYW76B7w04Ez4Wz0Yc4R|JyJA1faukYdCAgWYy|zDeGyD|X7YH|4uMaChroL2Bwq|0=